



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
COORDINACION GENERAL DEL BACHILLERATO

***PROGRAMA DE PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO I
QUINTO SEMESTRE***

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA:
HISTORICO-SOCIALES

HORAS SEMANALES	4
HORAS TOTALES	64
CLAVE	5H

Morelia, Mich., 2008

PROGRAMA DE PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO I
QUINTO SEMESTRE H. S.

PRESENTACION

El programa de Principios Generales de Derecho I, forma parte del plan de estudios del bachillerato de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se ubica en el área de Ciencias Sociales, en el núcleo de las materias básicas y obligatorias, y es impartida en el quinto semestre del bachillerato de histórico social. Esta materia está enfocada a proporcionar a los estudiantes del bachillerato, los conocimientos básicos del Derecho, que les son necesarios para poder entender, con cierta profundidad, el amplio mundo jurídico del derecho.

INTRODUCCION

Siendo el proceso educativo, el motor que impulsa el desarrollo de la sociedad, es necesario que los alumnos del bachillerato, cuenten con los elementos mínimos necesarios para poder introducirse en el mundo del Derecho.

El programa de Principios Generales de Derecho I, es el primer acercamiento formal que tienen los alumnos con el mundo jurídico, y de nosotros - los profesores- depende que este acercamiento se haga de la mejor forma. Por lo tanto en este documento proponemos el tratamiento de algunos conceptos claves de esta materia en cuatro unidades.

JUSTIFICACIÓN

La meta principal de este programa, es que el estudiante, haciendo uso de los conocimientos adquiridos, esté en posibilidad de analizar y comprender el fenómeno jurídico de forma general, con la finalidad de que el mismo pueda seguir deduciendo en forma abstracta y cronológica el orden jurídico que encierra el derecho.

➤ **Objetivos Generales:**

- a) Reconocer las principales formas de expresión de la normatividad en la vida cotidiana.
- b) Conocer
- c) Reconocer
- d) Analizar

➤ **Unidades de aprendizaje**

PRIMERA UNIDAD. Clasificación de las Normas Jurídicas.

Nº DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	LECTURA RECOMENDADA
	1.-Diatintos criterios de Clasificación.		Realizar la evaluación diagnóstica	

N° DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	LECTURA RECOMENDADA
	<p>1.1.Desde el sistema al que pertenecen.</p> <p>a).- Nacionales</p> <p>b).- Extranjeras</p> <p>c).- De derecho uniforme</p> <p>1.2. Desde el punto de vista de su fuente.</p> <p>a)Legislativas</p> <p>b).-Consuetudinarias</p> <p>c).-Jurisprudenciales.</p> <p>1.3. Desde el ámbito espacial de validez.</p> <p>a).-Generales(federales)</p> <p>b)Locales(estados y municipios</p> <p>1.4. Desde su ámbito temporal de validez.</p> <p>a).-De vigencia indeterminada</p> <p>b).-De vigencia determinada</p> <p>1.5. Desde su ámbito material de validez.</p> <p>a).- De derecho público.</p> <p>b).- De derecho privado.</p> <p>1.6. Desde su ámbito personal de validez</p> <p>a).-Genéricas-</p> <p>b).- Individualizadas.</p>		<p>Reporte de lectura</p>	

SEGUNDA UNIDAD. Acto y Hecho Jurídicos.

N° DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	LECTURA RECOMENDADA
	<p>2.1. Conceptualización de Acto y Hecho Jurídico</p> <p>2.2. Elementos constitutivos del Acto jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Requisitos de existenciab) Requisitos de Validez.c) Vicios de la voluntad <p>2.3. Modalidad de los actos jurídicos-</p> <ul style="list-style-type: none">a) Actos Unilaterales.b) Contratosc) Convenios <p>2.4. Sanciones de los actos jurídicos</p> <ul style="list-style-type: none">a) Inexistenciab) Nulidad absolutac) Nulidad relativa			

TERCERA UNIDAD.- Derecho Civil y Familiar.

N° DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	LECTURA RECOMENDADA
	3.1. Personas. 3.1.1 Concepto de persona en el derecho 3.1.2. Clasificación de las personas 3.1.3. Atributos jurídicos de la personalidad <ul style="list-style-type: none"> a) Estado Civil b) Nombre c) Domicilio d) Capacidad e) Patrimonio 3.2. Del Derecho de Familia 3.2.1. Instituciones que regulan el comportamiento del			

N° DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	LECTURA RECOMENDADA
	<p>hombre en sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Registro Civil b) La Tutela c) La Patria potestad d) La Ausencia e) El Patrimonio Familiar <p>3.3. La Familia y sus fuentes</p> <p>3.3.1. Fuentes de la familia</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El parentesco y sus clases. b) El matrimonio c) El divorcio y sus tipos. d) El concubinato e) La violencia Familiar. 			

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

Con la finalidad de hacer participe activo al alumno en el proceso de construcción del conocimiento, se realizaran actividades de aprendizaje en todas y cada una de las unidades del programa.

a).- Diagnóstico del alumno. El primer paso que daremos en nuestro trabajo áulico, es el conocer con que estructuras cognitivas cuenta el alumno. Las estructuras cognitivas son las representaciones organizadas de experiencia previa. Son relativamente permanentes y sirven como esquemas que funcionan activamente para filtrar, codificar, categorizar y evaluar la información que uno recibe en relación con alguna experiencia relevante. La idea principal aquí es conocer cuanto conoce para asociar la nueva información con la ya existente.

b).- Aprender a aprender: Se propiciara que el alumno alcance un nivel avanzado de aprendizaje; esta competencia es ir más allá del conocimiento de datos o de cómo adaptarse a nuevas situaciones, con lo cual el alumno se pueda liberar de las ataduras de lo conocido, de los modelos mentales contruidos hasta ese momento y de que este dispuesto a modificarlos hasta donde sea necesario. El aprender a aprender es un nivel que permite al individuo convertirse en mejor ser.

La educación escolar debe partir pues del nivel de desarrollo efectivo del alumno, pero no para acomodarse a él, sino para hacerlo progresar a través de su Zona de Desarrollo Próximo, para ampliarla y para generar eventualmente nuevas Zonas de Desarrollo Próximo

c).- Explicación- orientación y Asesorías.- Para lograr lo anterior, tanto el docente como el alumno deben participar activamente en el proceso educativo, desarrollando cada uno de ellos las actividades que les corresponda. Las explicaciones son la puesta en común por parte del profesor del contenido temático de la unidad respectiva. La Orientación, es la guía metodológica que se le da al alumno para facilitarle el aprendizaje. Las asesorías son reuniones de trabajo fuera del aula, en las que el profesor proporciona las orientaciones necesarias para abordar de la mejor manera los materiales de estudio

Las tres actividades propuestas se llevan a cabo de la siguiente forma:

El Profesor:

- ✚ Inicia la sesión presentando brevemente el tema.
- ✚ Pide al alumno que participe presentando dudas y discutiéndolas.

- ⊕ Cuando lo estima pertinente, interviene para aclarar dudas, ampliar la información, centrar la discusión, facilitar el diálogo y mejorar la comunicación.
- ⊕ Al finalizar la reunión propone un resumen.
- ⊕ Informa al alumno del avance logrado y sugiere actividades de aprendizaje para continuar trabajando fuera de la clase

De esta forma las explicaciones, orientaciones y asesorías sirven para:

- ⊕ Aclara dudas;
- ⊕ Ampliar y profundizar los conocimientos;
- ⊕ Discutir e intercambiar opiniones;
- ⊕ Proporcionar orientación;
- ⊕ Acordar y organizar el trabajo que se realizará, y
- ⊕ Evaluar el desempeño académico del estudiante.

EVALUACIÓN:

Para que los alumnos sean capaces de construir su conocimiento, se evaluara todo el proceso del aprendizaje. Los criterios de evaluación son los que se acuerden con los alumnos, en donde se tomaran en cuenta los siguientes factores y los pesos respectivos de cada uno de ellos:

- I. - Evaluación Diagnóstica. Carece de peso. Se realizará mediante una lluvia de ideas, prueba de complementación y/o opción múltiple. Se aplicara al inicio del curso o de las unidades del Programa.
- II. - Evaluación Formativa, se realizará durante todo el semestre y se sugieren los siguientes pesos:

A).- Trabajos de investigación	20%
B).- Presentación de informes y resultados	20%
C).- Participación en la clase	20%
A).- Prueba objetiva.	40%
- III.- Evaluación Sumativa

III.- Evaluación Sumativa	100%
---------------------------	------

La Evaluación sumativa es la suma de los diferentes instrumentos aplicados y deberá ser de 100%

IV.- Auto evaluación.- Tendrá como finalidad el auto análisis. Con esto se pretende que los factores del aprendizaje – alumno y maestro- nos demos cuenta de nuestra dedicación y desempeño educativo.

BIBLIOGRAFÍA.

Básica:

- BALTAZAR, Barajas Ángel. **Nociones de Derecho Positivo.** Morelia, México.
- DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto. **Introducción al Derecho Positivo.** Ed. Limusa, México.
- MOTO, Salazar Efraín. **Elementos del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- SANTOYO, Rivera Juan Manuel. **Introducción al Derecho.** (parte I y II). Ed. ULSAB, Celaya, Gto., México.

Complementaria:

- ESPINOZA, Manuel Lucero. **Introducción al Derecho Positivo Mexicano.** Ed. Limusa/Noriega, México.
 - FLORES, Gómez Fernando y Carvajal Moreno Gustavo. **Nociones de Derecho Positivo Mexicano.** Ed. Porrúa, México.
 - GARCÍA, Máñez Eduardo. **Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
 - GARCÍA, Trinidad. **Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
 - GONZÁLEZ, Juan Antonio. **Elementos de Derecho Civil.** Ed. Trillas, México.
 - PENICHE, Bolio Francisco. **Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
 - PUENTE y Flores Arturo. **Principios de Derecho.** Ed. Banca y Comercio, México.
 - SOTO, Álvarez Clemente. **Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil.** Ed. Limusa(Noriega, México.
 - ROGINA, Villegas Clemente. **Derecho Civil Mexicano (tomo I).** Ed. Porrúa, México.
 - VILLORO, Toranzo Miguel. **Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
 - **DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO.** Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Legislación:**
- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** – *Comentada-*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
 - **CÓDIGO CIVIL**, del Estado de Michoacán. Cuadernos Michoacanos de Derecho.
 - **CÓDIGO PENA**, del Estado de Michoacán. Cuadernos Michoacanos de Derecho.